



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.L.13. 089**

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primer** del Cantón CATAMAYO el **13/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2013.41 de 01/Abril/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

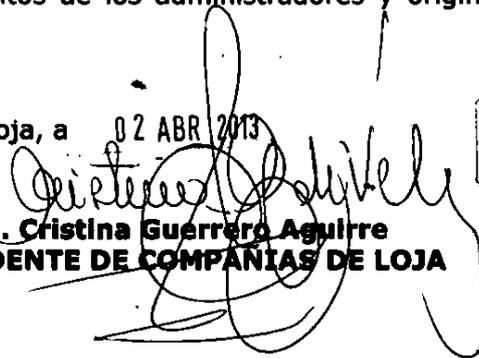
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ROMAN & ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a 02 ABR 2013


Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA



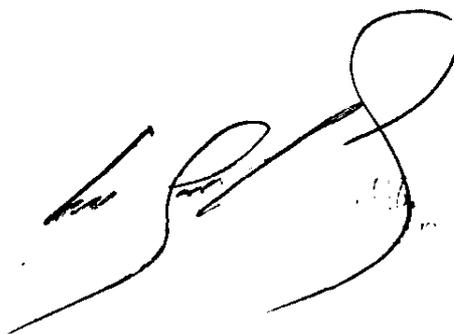
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7487779
Nro. Trámite 7.2013.40
JCR/

RAZON.- Siento por tal, haber dado fiel cumplimiento a lo dispuesto por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIAS LOJA, en el Artículo Segundo literal a) de la resolución numero SC.D.L.L.13.089, según Memorando Nro. SC.L.U.L.2013.41 de fecha uno de abril del 2013, mediante la cual se aprueba la constitución de la COMPAÑIA ROMAN&ROMAN CONSULTORA Y CONSTRUCTORA CIA.LTDA.-

Particular que se ha marginado en la matriz correspondiente. -

Catamayo, cuatro de abril del 2013.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Guerrero Aguirre', written over a faint circular stamp.

R A Z O N:

De haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

Catamayo, 05 de abril de 2013


Dr. Julio Guzmán Guzmán
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

